

MARTES, 17 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 94

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2016-4351 *Aprobación, exposición pública del Padrón de Agua y Canon de Saneamiento del primer trimestre de 2016 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de mayo de 2016 se aprobó el padrón de facturación de agua y canon de saneamiento, correspondiente al "cuarto trimestre".

Se fija el periodo voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 16 de mayo hasta el 16 de julio, pasando los recibos de banco el 1 de junio de 2016.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 5 de mayo de 2016.

El alcalde,

José Antonio González Linares Gutiérrez.

2016/4351

CVE-2016-4351